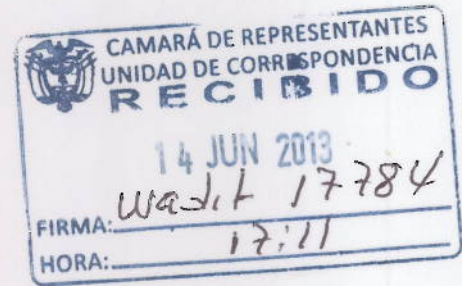


AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Oficina Coordinadora de Control Interno

O.C.C.I. 1.7- 204-2013

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2013

Doctor
CARLOS ALBERTO ARCILA SANCHEZ
DIVISIÓN DE SERVICIOS
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.



Asunto: RELACION DEL INVENTARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un instrumento para asegurar la gestión administrativa de las entidades y el logro de la misión y los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia y conforme a lo establecido mediante Ley 87 de 1993, en la que establece el sistema de control interno en las entidades del Estado, se define, se fijan los objetivos, se establecen los elementos y campo de aplicación. Decretos Reglamentarios y en concordancia con las normas y las políticas de Estado, comedidamente solicito su colaboración en el sentido de suministrar a esta oficina antes del 21 de junio del año en curso, en medio magnético y en hoja Excel, la siguiente información relacionada en el asunto, con los datos de los rodantes a cargo de esta Corporación:

- Relación del parque automotor con corte a 31 de diciembre de 2011 y que aparecen registrados en el aplicativo Seven ERP SQL. Es de aclarar que esta relación debe identificar nombre del responsable de custodia, modelo, tipo de vehículo, placas, Secretaría de Tránsito al que se encuentra matriculado y datos del seguro obligatorio "SOAT" en el que se indique compañía y fecha de vencimiento.
- Relación de vehículos comprados a cargo de esta Corporación, realizados desde el 1 de enero de 2012 a 31 de mayo de 2013, detallando los datos solicitados en el punto anterior.
- Relación de cada uno de los impuestos de vehículos cancelados identificando el No. Chip o código de barras generado por el banco al momento de su cancelación, establecimiento bancario y fecha de pago.

De antemano damos gracias por la atención a la presente y quedamos en espera de una pronta respuesta a lo requerido, reiterando que una vez suministrada la información, esta Oficina procederá analizar la misma con el propósito de apoyar en el seguimiento y verificación del inventario de todo el parque automotor a cargo de esta Corporación.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador
OFICINA DE CONTROL INTERNO

C.C. Dirección Administrativa
Proyectó y Revisó: GIQR
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

O.C.C.I. 1.7- 231-2013

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2013

Doctora

FLOR MARINA MESA

Gerente General

CONCESION RUNT

Calle 26 No. 59-41/65 oficina 506 edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, D.C.,

Asunto: **RELACION DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES NIT 899999098-0.**

Atento saludo:

Teniendo en cuenta que las Oficinas de Control Interno son un instrumento para asegurar la gestión administrativa de las entidades y el logro de la misión y los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, y conforme a lo establecido mediante Ley 87 de 1993, en la que establece el sistema de control interno en las entidades del Estado, se define, se fijan los objetivos, se establecen los elementos y campo de aplicación. Decretos Reglamentarios y en concordancia con las normas y las políticas de Estado y, para el éxito de los mismos, se hace necesario buscar apoyo de Entidades que por Ley, se encuentran autorizadas para el manejo de información tal como lo determina la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre".

En virtud de lo anterior y de conformidad con los Artículos 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006, el RUNT es un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector.

Como quiera que las diferentes Secretarías de Tránsito están obligadas al reporte de la información, respetuosamente solicitamos su colaboración en el sentido de autorizar a quién corresponda suministrar en un archivo plano toda la información que repose en las diferentes bases de datos y que maneja tan prestigiosa Concesión, relacionada en el asunto, identificando del rodante, modelo, tipo de vehículo, placas, Secretaría de Tránsito al que se encuentra matriculado y datos del seguro obligatorio "SOAT". Dicha información busca apoyar en el seguimiento y verificación del inventario de todo el parque automotor a cargo de esta Corporación, por lo que puede ser enviada a los correos electrónicos andres.alvarez@camara.gov.co; andresf.alvarez@gmail.com; ginesquintero@gmail.com

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Agradecemos la atención que le merezca la presente solicitud y estaremos atentos absolver cualquier inquietud con la doctora GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ, profesional asignada para el análisis y seguimiento del parque automotor de esta Corporación, TELEFONO: 3825505 /76

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador

Proyectó y Revisó: GIOR
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

O.C.C.I. 1.7- 233-2013

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2013

Doctor

FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIERREZ

Director Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ.

Av. Calle 17 N° 65 B – 95

Bogotá, D.C.,

Asunto: **ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES NIT 899999098-0.**

Atento saludo:

Conforme a lo establecido mediante Ley 87 de 1993, en la que establece el sistema de control interno en las entidades del Estado, se define, se fijan los objetivos, se establecen los elementos y campo de aplicación. Decretos Reglamentarios y en concordancia con las normas y las políticas de Estado y, teniendo en cuenta que las Oficinas de Control Interno son un instrumento para asegurar la gestión administrativa de las entidades y el logro de la misión y los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, y para el éxito de los mismos, se hace necesario buscar apoyo de Entidades que por Ley, se encuentran autorizadas para el manejo de información, específicamente la que se relaciona en el asunto y que es de interés para esta Oficina.

Por lo anteriormente expuesto, comedidamente solicitamos su colaboración en el sentido de autorizar a quién corresponda suministrar información en medio magnético y/o mediante correo electrónico enviado a "andres.alvarez@camara.gov.co; andresf.alvarez@gmail.com; ginesquintero@gmail.com", en cuadro detallado un análisis de estado de cuenta que registre todo el parque automotor a cargo de esta Corporación, cuyo NIT se encuentra arriba enunciado, cuyo fin busca apoyar en el seguimiento y verificación del inventario de todo el parque automotor a cargo de esta Corporación.

Agradecemos la atención que le merezca la presente solicitud y estaremos atentos absolver cualquier inquietud, TELEFONO: 3825505 /76

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador

Proyectó y Revisó: GIQR
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales



Bogotá D.C., de junio de 2013

Doctor
ANDRES FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Oficina Coordinadora de Control Interno
Congreso de la República
KR 8 13 42 PISO 7
No. TEL: 3825505
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-06-2013 03:05:20
Al Contestar Cite Este Nr.:2013EE153861 01 Folio Anex0
ORIGEN: Origen: Sd454 - SUBDIRECCION DE IMPUESTO A LA PROPIED
DESTINO: Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA/ANDRES FELIPE ALV
ASUNTO: Asunto: REQUEIRE ACREDITAR PERSONERIA O AUTORIZACI
OBS: Obs.: ELTORRES

REF.- 2013ER61101 del 19/06/2013. Estado de cuenta de impuesto del parque automotor a cargo de la Cámara de Representantes NIT. 899999098-0

Respetado doctor Álvarez:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita se suministre "información en medio magnético y/o medio correo electrónico (...) en cuadro detallado un análisis de estado de cuenta que registre todo el parque automotor a cargo de esta Corporación, cuyo NIT se encuentra arriba enunciado, cuyo fin busca apoyar en el seguimiento y verificación del inventario de todo el parque automotor a cargo de esta Corporación.", es preciso recordarle que las actuaciones ante la Administración Tributaria se encuentran sujetas a lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 807 de 1993, en cuanto a capacidad y representación, remitiendo a los artículos 555 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional sobre esta materia.

Así mismo, la información tributaria relativa a las bases gravables y determinación privada del impuesto, así como los expedientes de determinación y cobro de los impuestos, tienen el carácter de reservados, tal como lo dispone el artículo 693 del Estatuto Tributario Nacional, razón por la cual se entrega únicamente a su titular o a quien acredite que ejerce representación, siendo necesario aportar los documentos con los que acredite personería para actuar en nombre y representación del titular de esta información o procesos.

Nuestro reto institucional se orienta hacia un modelo de servicio y de gestión encaminado hacia la excelencia. En caso de requerir información adicional los invitamos a utilizar nuestros canales de atención personalizada en los Cades y Supercades, comunicándose a la línea 195 o escribiendo al correo electrónico opiniontributaria@shd.gov.co. Cualquier inquietud adicional estaremos atentos a resolverla.

Atentamente,


MARCELA MÚNERA RIVERA

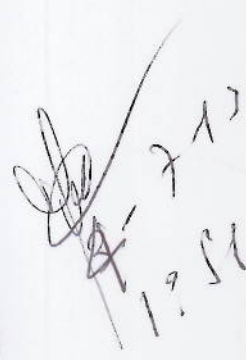
Subdirectora de Impuestos a la Propiedad

Proyectó: ELTORRES

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de
Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
PBX (571) 369 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

O.C.C.I. 1.7- 232-2013

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2013

Doctora

JUDY PAOLA DEVIA DIAZ

Directora de Servicio al Ciudadano

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13No. 37-35 PISO 2

Bogotá, D.C.,

Asunto: **RELACION DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES NIT 899999098-0.**

Atento saludo:

Conforme a lo establecido mediante Ley 87 de 1993, en la que establece el sistema de control interno en las entidades del Estado, se define, se fijan los objetivos, se establecen los elementos y campo de aplicación. Decretos Reglamentarios y en concordancia con las normas y las políticas de Estado y, teniendo en cuenta que las Oficinas de Control Interno son un instrumento para asegurar la gestión administrativa de las entidades y el logro de la misión y los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, y para el éxito de los mismos, se hace necesario buscar apoyo de Entidades que por Ley, se encuentran autorizadas para el manejo de información, específicamente la que se relaciona en el asunto y que es de interés para esta Oficina.

Que entre las funciones establecidas en el Decreto 567 de 2006 "...Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaria Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones" establece como función de esta Entidad "...Fungir como autoridad de tránsito y transporte", así mismo lo otorga a la Subsecretaria de Servicios de la Movilidad las funciones destinadas a "...Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores..." y "...Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística...".

Que mediante Contrato de Concesión No.071 del 2007, la Secretaria Distrital de Movilidad entregó al Consorcio Servicios Integrales para la Movilidad "SIM" la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distrital Autónomo, de Conductores y de Tarjetas de Operación.

Que el reglamento del Contrato de Concesión No. 071 establece en el numeral 3.3 como obligaciones del concesionario, entre otras, la de atender y suministrar la información técnica del DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD o a su interventoría...

En virtud de lo anterior y dado que los servicios integrales de movilidad "SIM", están bajo la supervisión e interventoría de esa Secretaría de Movilidad y a cargo de la Dirección bajo su coordinación, tal como lo dispone el Acuerdo 257 del 2006, Artículo 16, literal i, que reza: "Hacer

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

seguimiento y evaluación a la supervisión e interventoría de los servicios prestados directa o indirectamente por la Secretaría de Movilidad", respetuosamente solicitamos su colaboración en el sentido de autorizar a quién corresponda suministrar en un archivo plano toda la información que repose en las diferentes bases de datos relacionada en el asunto, identificando del rodante, modelo, tipo de vehículo, placas, demás datos que contenga el historial del automotor. Dicha información puede ser enviada a los correos electrónicos andres.alvarez@camara.gov.co; andresf.alvarez@gmail.com.

Agradecemos la atención que le merezca la presente solicitud y estaremos atentos absolver cualquier inquietud, TELEFONO: 3825505 /76

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador

Proyectó y Revisó: GIC
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales



SDM DSC – 70562 –13

Bogotá, D.C., 02 de julio de 2013

Doctor

ANDRES FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES

Coordinador

Carrera 8 No. 12 B - 42 Piso 4 Edificio BBVA Tel: 3825530

Ciudad

Referencia: Relación del Parque Automotor a Cargo de la Cámara de Representantes Rad. **SDM 76203.**

Respetado Doctor Álvarez:

En atención al oficio de la referencia, en el que solicita "...suministrar su colaboración en el sentido de autorizar a quién corresponda suministrar un archivo plano toda la información que repose en las diferentes bases de datos relacionada en el asunto, identificado del rodante, modelo, tipo de vehículo, placas, demás datos que contenga en el historial del automotor...", ésta Secretaría informa que la prestación de los servicios administrativos referentes al Registro Distrital Automotor, Registro Distrital de Conductores y Registro Distrital de Tarjetas de Operación, se encuentran concesionados al Consorcio Servicios Integrales para la Movilidad- SIM, según contrato de concesión No. 071 de 2007; por lo anterior todas las actuaciones respecto a dichos registros las adelanta el citado concesionario.

Una vez consultado el Registro Distrital Automotor (RDA), se envía en medio magnético la información solicitada a los correos andres.alvarez@camara.gov.co y andresf.alvarez@gmail.com los cuales relaciona en su comunicado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Por una Bogotá Humana

JUDY PAOLA DEVIA DIAZ

Directora de Servicio al Ciudadano

Anexo lo enunciado en (7) folios
Proyectó: Eduardo Ojeda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No.	NRO_PLACA	CLASE	MARCA	LINEA	ID_USUARIO	NOMBRES	BLINDAJE
1	AM2719	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	230	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
2	AM5335	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	230	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
3	BJM437	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
4	MAY406	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
5	OA1272	CAMPERO	NISSAN	PATROL	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
6	OA6076	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	200	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
7	OA6077	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 18	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
8	OA7419	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	200	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
9	OA7421	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	200	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
10	OA7886	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	200	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
11	OBA527	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 9 TSE	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
12	OBA531	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 9 TSE	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
13	OBA737	AUTOMÓVIL	MAZDA	626 LX	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
14	OBA741	CAMPERO	CHEVROLET	TROOPER DLX	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	
15	OBA744	AUTOMÓVIL	MAZDA	626 LX	NIT 8999999098- 0	CAMARA DE REPRESENTANTES	

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUC7ANA



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

32	BSI898	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
33	BSI901	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
34	BSI902	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
35	BSI903	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
36	BSI904	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
37	BSI905	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
38	BSI907	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
39	BSI908	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
40	BSI912	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
41	BSI913	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
42	BSI914	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
43	BSI916	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
44	BSI917	CAMPERO	HYUNDAI	TERRACAN GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
45	BTX046	CAMPERO	TOYOTA	PRADO SUMO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
46	BVC75C	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 200 OIL COOLED	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
47	BVC76C	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 200 OIL COOLED	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

64	BWS468	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
65	BWS472	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
66	BWS473	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
67	BWS476	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
68	BWS477	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
69	BWS479	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
70	BWS481	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
71	BWS482	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
72	BWS483	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
73	BWS484	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
74	BWS485	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
75	BWS486	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
76	BWS487	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
77	BWS488	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
78	BWS491	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
79	BWS492	CAMPERO	KIA	SORENTO EX	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

BOGOTÁ
HUMANANA

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

96	DCD025	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
97	DCD026	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
98	DCD028	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
99	DCE970	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
100	DCE971	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
101	DCE972	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
102	DCE973	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
103	DCE974	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
104	DCE975	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
105	DCE976	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
106	DCE977	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
107	DCE978	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
108	DCE979	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
109	DCF000	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
110	DCF001	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
111	DCF002	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUC7ANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

128	OBE102	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	SONATA GLS	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
129	OBE168	AUTOMÓVIL	MAZDA	323 NEF	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
130	OBE189	CAMPERO	MITSUBISHI	MONTERO STANDARD	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
131	OBE373	CAMIONETA	CHEVROLET	RODEO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
132	OBE462	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
133	OBE464	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
134	OBG140	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	180 C	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
135	OBG825	CAMIONETA	JEEP	CHEROKEE LIMITED	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
136	OBG826	AUTOMÓVIL	CITROEN	XANTIA	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
137	OBH119	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	CORSA	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
138	OBH129	AUTOMÓVIL	TOYOTA	COROLLA	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
139	OBH132	AUTOMÓVIL	BMW	328 i	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
140	OBH168	CAMPERO	TOYOTA	PRADO SUMO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
141	OBH202	AUTOMÓVIL	BMW	325 i	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
142	OBH381	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
143	OBH382	CAMPERO	HYUNDAI	TUCSON GL	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUC7ANA



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

160	OBI584	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
161	OBI585	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
162	OBI586	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
163	OBI587	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
164	OBI588	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
165	OBI589	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
166	OBI590	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
167	OBI591	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
168	OBI592	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
169	OBI593	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
170	OBI594	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
171	OBI595	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
172	OBI596	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
173	OBI597	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
174	OBI598	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S
175	OBI599	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	NIT 8999999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES	S

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 196

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

192	OBE300	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER AUTANA	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
193	OBE302	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER AUTANA	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
194	AM2530	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	230	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
195	AN1047	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 12 EXPORT	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
196	AN1245	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 12 EXPORT	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
197	OA6333	CAMPERO	TOYOTA	FJ 43	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
198	OBA528	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 9 TSE	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
199	OBA530	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 9	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
200	OBA532	AUTOMÓVIL	RENAULT	R 9 TSE	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
201	OBA746	CAMPERO	MINIBUS	MONTERO	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
202	OBC238	AUTOMÓVIL	MAZDA	626	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES
203	OBE188	CAMPERO	MINIBUS	MONTERO	NIT 899999098-0	CAMARA DE REPRESENTANTES

BOGOTÁ
HUMANANA

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

-----Mensaje original-----

De: flor mesa [mailto:flor.mesa@runt.com.co]

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2013 06:17 p.m.

Para: andres.alvarez@camara.gov.co

Asunto: Fuera de la oficina

Reciban un cordial saludo, a partir del 30 de Junio, nos permitimos informarles que sus solicitudes serán atendidas por el Doctor Orlando Patiño, quien a partir de la fecha en comento, se desempeñara como Gerente General (e) de esta Concesión, por lo tanto este correo será reenviado automáticamente al Doctor Patiño(Orlando.patino@runt.com.co) quien se encargará de gestionar y dar respuesta a su solicitud.

Gracias,

FLOR MARINA MESA GARCÍA

Gerente General

(571) 5870400 * Ext. 10412

Concesión RUNT S.A.

Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 506

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura Bogotá, Colombia

www.RUNT.com.co

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de la CONCESIÓN RUNT S.A. Este mensaje puede contener información confidencial la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito y puede ser penalizada legalmente. Si por error recibe este mensaje, por favor notificar de inmediato por esta misma vía al remitente y proceder a su eliminación.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicacion puede contener informacion protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocacion u omision queda estrictamente prohibida la utilizacion, copia, reimpresion y/o reenvio del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

"Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo o sus documentos a menos que sea estrictamente necesario"

"Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo o sus documentos a menos que sea estrictamente necesario"



+gloria Búsqueda Imágenes Maps Play YouTube Noticias Gmail Drive Calendari

Google

Gmail

REDACTAR

Pos Ead - admisionesareandina.com/Alimentos - Tecnología de alimentos Luga

Recibidos (514)

Destacados

Importante

Enviados

Borradores (19)

Círculos



Buscar contactos...

Gust Brawn

abaquero

adorado

Andres Felipe Alvarez

andres.alvarez

atanael.valencia

audbertoflabio

blinero

imendoza

Fuera de la oficina

Recibidos x



andres alvarez

para mí, ginesquintero

-----Mensaje original-----

De: flor mesa [mailto:flor.mesa@runt.com.co]

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2013 06:17 p.m.

Para: andres.alvarez@camara.gov.co

Asunto: Fuera de la oficina

Reciban un cordial saludo, a partir del 30 de Junio, nos permitimos infor
partir de la fecha en comento, se desempeñara como Gerente General
al Doctor Patiño(Orlando.patino@runt.com.co) quien se encargará de ge

Gracias,

FLOR MARINA MESA GARCÍA

Gerente General

(571) 5870400 * Ext. 10412

Concesión RUNT S.A.

Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 506

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura Bogotá, Colombia

www.RUNT.com.co

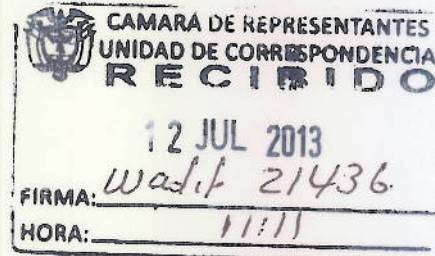
AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión
contener información confidencial la cual no puede ser usada ni divulgac

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

O.C.C.I. 1.7- 303-2013

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2013

Doctor
CARLOS ALBERTO ARCILA SANCHEZ
DIVISIÓN DE SERVICIOS
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.



Asunto: RELACION DEL INVENTARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Cordial saludo:

Con el fin de apoyar en el seguimiento y verificación del inventario de todo el parque automotor a cargo de esta Corporación, se reitera solicitud elevada por esta Oficina de Control de Interno mediante comunicación No. 204 de 2013, de fecha junio 14 del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y en espera de una pronta respuesta

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador

Proyectó y Revisó: GIQR
Aprobó: *Andrés Felipe Álvarez Grajales*